



Expte: 02-24 PA SARA Servicio Mantenimiento Integral de Vehículos Municipales
OpenSea: 2.06.04.01 2-24

ACTA NÚMERO 1: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE COMPONEN EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 02/24 PA SARA

OBJETO: Servicio de Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos Municipales que componen el Parque Móvil Municipal.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN/ANUAL : 70.000,00 € IVA incluido todos los lotes.

ASISTENTES

Presidente:

D^a MARÍA JOSÉ BENÍTEZ CERVANTES. Jefe de Negociado de Intervención.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D^a LEONOR HIDALGO PATINO. Interventora Acctal.

D. AGUSTÍN LORENZO MORALES. Adtvo. Departamento de Planificación.

Secretaria:

D^a MERCEDES GIL GONZÁLEZ. Adtvo. del Negociado de Contratación.

Fecha: 24 de julio de 2024

Hora: 11:40

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación del Sobre A: "Examen de la Documentación Administrativa", presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del Servicio de "Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos Municipales que componen el Parque Móvil Municipal, por Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de las normas relativas a la contratación administrativa.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

- a. Conceder un plazo de tres (3) días hábiles para que los licitadores BARRAMEDA MOTOR, S.L., con CIF B72345192 y RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ SL, con CIF B56989833, presenten el modelo ANEXO I - DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN - (Declaración Responsable del Cumplimiento de los requisitos precios según modelo DEUC





Ayuntamiento de Chipiona

Contratación y Patrimonio
BSF/jmlc

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

